

## INFORME DE COMISION

LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES  
PRESENTE:

NUMERO DE SOLICITUD: UGA/015/2024

FOLIO AREA ADMINISTRATIVA:

LUGAR: PUERTO VALLARTA,  
JALISCO

PERIODO 14 AL 15 de noviembre de 2024

## OBJETO DE LA COMISIÓN:

Visita de Verificación de los proyectos denominados Condominio Marina & Golf y Condominio The Creek

## RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 14 y 15 de noviembre de 2024, el personal adscrito a la SEMARNAT, realizo una visita de verificación de los proyectos en procesos de evaluación en materia de impacto ambiental, denominados como, "Condómino The Creek" mediante oficio SGPARN.014.02.01.01.556/24 de fecha 5 de noviembre y notificado vía electrónico el día 11 de noviembre de 2024, así como el proyecto denominado como "Condominio Marina & Golf", mediante oficio SGPARN.014.02.01.01.557/24, de fecha 5 de noviembre y que se notificó vía correo electrónico el 12 de noviembre de 2024, ambos ubicados en el municipio de Puerto Vallarta Jalisco. Con motivo para evaluar los proyectos, las condiciones y elementos ambientales presentes en el sitio y su estado actual del proyecto al momento de la visita. Lo anterior de acuerdo con en los artículos, 62, 63, 64, 65, 66 67 y 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativos, ya que esta Oficina de Representación en el estado de Jalisco presumía el inicio de obras de dichos proyectos, sin contar aun con autorización en materia ambiental; por lo que una vez realizada la verificación se corroboró que el proyecto Condominio Marina & Golf, ya contaba con inicio de obras, por lo que se enviara la información correspondiente PROFEPA para que inicie el procedimiento regulatoria que indique la Ley. Por otro lado, no se encontró evidencia de inicio de obra del proyecto Condominio The Creek.

## CONCLUSIONES:

Con base en el análisis realizado, se concluye que el proyecto denominado Condominio Marina & Golf, ha iniciado con las obras de preparación y construcción del proyecto y conforme a lo establecido en la el articulo 28 de la LGEEPA, incumple con el principio preventivo, lo improcedente con el proceso de evaluación en materia de impacto ambiental por parte de esta Oficia de representación, en materia de impacto ambiental.

## CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA DE QUE FORMO PARTE:

Análisis del medio biofísico de los proyectos sometidos a evaluación en Materia de Impacto Ambiental ante esta Secretaría.

ATENTAMENTE

Francisco Javier Covarrubias Chávez  
Comisionado

Visto Bueno del Superior Jerarquico  
Superior Jerarquico

Lic. Raúl Rodríguez Rosales  
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN